

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 22</b>

16. |

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

| . |

**Fecha:** 2024/06/04

**Proceso:** Z-CD-005 |

**Objeto:** [Adquisición de elementos de aseo para la Universidad de Cundinamarca Extensiones Chía y Zipaquirá]

**Presupuesto oficial:** [Cuarenta y cinco millones quinientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$45.571.645,00) m/cte.]

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 22</b>

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/05/27

[Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor cotizado antes de IVA]

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	NIT. 901.058.050 – 7	\$ \$ 30.636.400,00	\$ \$ 36.457.316,00
2	Global Bussines JS Group SAS	NIT. 900.792.025- 6	\$ \$ 32.396.460,00	\$ \$ 38.435.887,00
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	NIT. 901.339.250-1	\$ 32.448.446,00	\$ 38.613.652,00
4	CISTELCO SAS	NIT. 900.296.595- 5	\$ 33.427.800,00	\$ 39.779.084,00
5	PROYECTOS A Y L SAS	NIT. 830.136.037-8	\$ 33.780.450,00	\$ 40.198.736,00
6	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	NIT.901.418.443-3	\$ 35.614.870,00	\$ 42.381.697,00
7	YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ	CC. 1056928526	\$ 36.503.203,00	\$ 36.503.203,00

Agregar las filas necesarias, según informe de recepción de cotizaciones.

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 22</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[Los cotizantes LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, Global Bussines JS Group SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS, CISTELCO SAS, PROYECTOS A Y L SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS y YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ] no presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 22</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
1	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 30 MTS LARGO X 9 CM ANCHO PAX 4 ROLLOS (MARCA RECONOCIDA)	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple con especificaciones técnicas de las medidas , teniendo en cuentas la marca presentada]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas no coloca marca]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas]	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple las medidas asignadas]
2	TOALLAS PARA MANOS DOBLADAS EN Z CAFÉ BLANCA (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALCOHOL GLICERINADO AL 69% Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CREOLINA GALON PET 3750 m (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 5 de 22**

5	VAR SOL GALON 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MATAMALEZAS X 10 LITROS (MARCA RECONOCIDA)	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios excluidos sobre el impuesto a las ventas, Nota 1.	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios	NO CUMPLE con la especificación técnica [Teniendo en cuenta el proceso ABS Z-CD-005 no cumple debido a que en el estudio de mercado se presenta un IVA que n o corresponde según el Estatuto Tributario en su artículo 476 Servicios
7	LIMPIADOR MULTIUSOS Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CERA EMULSIONADA BLANCA Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE ROJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 6 de 22**

	Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)							
10	BLANQUEADOR Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
11	DESENGRASANTE Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
12	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
13	CREMA LAVALOZA X 450 GR (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
14	DETERGENTE EN POLVO (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
15		CUMPLE						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSF100  
VERSIÓN: 11  
VIGENCIA: 2024-05-31  
PAGINA: 7 de 22

	JABON PARA ROPA EN BARRA AZUL Unidad (MARCA RECONOCIDA)							
16	LIMPIAVIDRIOS Galón 3750 CC (MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
17	LUSTRAMUEBLES Galón 3750 CC 8MARCA RECONOCIDA)	CUMPLE						
18	HARAGAN METALICO DE 60 CM	CUMPLE						
19	HARAGAN LIMPIAVIDRIOS	CUMPLE						
20	MOPA TRAPERO DE 60 CM CON MANGO	CUMPLE						
21	LIMPIADOR DE TELARAÑAS REDONDO	CUMPLE						
22	CHURRUSCO SANITARIO CON BASE Unidad	CUMPLE						
23	ESCOBA SUAVE	CUMPLE						
24	ESCOBA DURA	CUMPLE						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 22</b>

25	TRAPERO EN COPA REF 1000	CUMPLE						
26	TRAPERO EN COPA REF 800	CUMPLE						

Agregar las filas necesarias, según la necesidad. |

### Concepto:

[  
Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, Global Bussines JS Group SAS, R&G SOLUTION GROUP SAS, CISTELCO SAS, PROYECTOS A Y L SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS y YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ NO cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.  
|

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
1	Antes de iniciar el proceso contractual los interesados en postularse y teniendo en cuenta el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021 deben entregar las hojas de datos de seguridad y ficha técnica de los productos referenciados en los artículos de aseo ítems 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 con información que	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto la información requerida por la nota técnica1.]	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto la información requerida por la nota técnica1.]	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto la información requerida por la nota técnica1.]	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto la información requerida por la nota técnica1.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 9 de 22**

No.	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	<p>contenga: identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, Identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas de manipulación y almacenamiento, Controles en caso de exposición y protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo), Información ecológica y eliminación del producto además estos productos deben ser los mismos a entregar, en caso de no presentar las fichas solicitadas no se tendrán en cuenta en el proceso.</p>							

Agregar las filas necesarias, según la necesidad.

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [*LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, Global Bussines JS Group SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS*]] cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 22</b>

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [R&G SOLUTION GROUP SAS, CISTELCO SAS, PROYECTOS A Y L SAS y YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ] [No cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos. ]

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible  PERSONA JURIDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42)  PERSONA JURIDICA:	NO CUMPLE con el requisito. [No	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA /

 <b>UDECU</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)..	<i>adjunto documento solicitado]</i>						
4	<p><b>PERSONA NATURAL:</b>            Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b>            Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
5	<p><b>PERSONA NATURAL:</b> Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b> Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]
6	<p><b>PERSONA NATURAL:</b> Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b> Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma							
7	<p>PERSONA NATURAL: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 14 de 22**

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
8	<p>PERSONA NATURAL: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>PERSONA JURIDICA: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p>PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"]	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.							
10	<p>PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 16 de 22**

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	<p>presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p> <p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud</p> <p>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b></p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:            Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de</p>							



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 17 de 22**

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	<p>Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el</p>							

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 18 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	representante legal de la persona jurídica							
11	<p><b>PERSONA NATURAL:</b>            Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).            Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PERSONA JURIDICA:</b>            Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSF100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 19 de 22**

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"]	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)..							
12	<p>PERSONA NATURAL:  El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:  Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)  Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)  Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)  Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)  Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)  NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p> <p>PERSONA JURIDICA:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [No adjunto documento solicitado]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [El oferente no diligenció en su totalidad todos los documentos solicitados.]

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 20 de 22</b>

N	REQUISITO	"LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS"	["Global Bussines JS Group SAS"	[R&G SOLUTION GROUP SAS	CISTELCO SAS	[PROYECTOS A Y L SAS]	[INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	[YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ]
	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)</p> <p>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>							

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 21 de 22</b>

Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	NIT. 901.058.050 – 7		]X	[]
2	Global Bussines JS Group SAS	NIT. 900.792.025- 6	[	]X	[]
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	NIT. 901.339.250-1		X	
4	CISTELCO SAS	NIT. 900.296.595- 5		X	
5	PROYECTOS A Y L SAS	NIT. 830.136.037-8		X	
6	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	NIT.901.418.443-3		X	
7	YENY CAROLINA AGUILAR RODRIGUEZ	CC. 1056928526		X	

Agregar las filas necesarias, según la necesidad. ]

## 8. CONCLUSIÓN

[]

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSF100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 22 de 22</b>

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar **DESIERTO** el proceso de selección teniendo en cuenta que se identificaron 2 novedades dentro del ABSr 097 EN LOS ITEMS 1 Y 6 los cuales no permiten tener una selección objetiva toda vez que desde el estudio de mercado se presentaron errores que pueden inducir al error en los cotizante por esta razón y teniendo en cuenta el numeral 5 causales de desierto “Cuando existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente o cotizante” y el artículo 25 “principio económico literal 18 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración pública. se da la respectiva recomendación, para poder corregir y publicar nuevamente el proceso |

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA   
NOMBRE JOSE MIGUEL NIETO  
CARGO GESTOR RECURSOS FISICOS ZIPAQUIRA

|